



DECRETO N° 4.802 /

LAJA, 28 diciembre de 2012

VISTOS:

- 1.- Informe de Sr. Eduardo Reveco Quezada, Asesor Jurídico de fecha 28.12.12.
- 2.- Vista Fiscal de la causa de fecha 14.11.2012.
- 3.- Informe de Sr. Eduardo Reveco Quezada, Asesor Jurídico de fecha 13.12.12, con instrucción Sr. Alcalde.
- 4.- Informe de Sr. Guillermo Escárte Delgado, Asesor jurídico de fecha 26 de noviembre de 2012 con instrucción Sr. Alcalde.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 2.852 del 23.08.2012, que instruye sumario administrativo;
- 6.- Memo N°182 de fecha 04.07.2012, de Sra. Arel Ramírez Durán Directora de Administración y Finanzas y Sra. María Elena Fritz Sepúlveda Encargada de Patentes, que da cuenta de situación de patente Rol 4-77, respecto del contribuyente Sr. Raúl Martínez Sepúlveda, y documentos que señalan.
- 7.- Informe de Sr. Guillermo Escárte Delgado, Asesor jurídico, que da cuenta de antecedentes respecto de patente Rol 4-77, del contribuyente Raúl Martínez Sepúlveda y sobre existencia de transferencia de tal patente a Sra. Danitza Cecilia Daza Roa, y falta de acto terminal en dicho proceso.
- 8.- Lo expuesto en audiencia en Alcaldía por doña Danitza Cecilia Daza Roa, de fecha 23.08.2012, sobre reclamo de no resolución de su transferencia de patente mencionada;
- 9.- Lo dispuesto en los artículos 61 letra a), 118 y siguientes de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales;
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Informe Asesor Jurídico Sr. Eduardo Reveco Quezada de fecha 13.12.2012 y 28.12.2012.

RESUELVO:

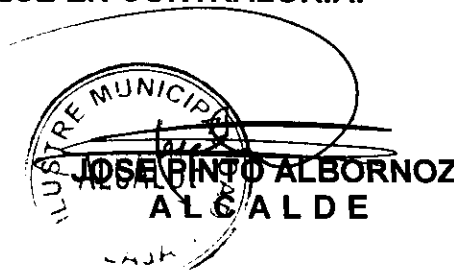
- 1.- **DEJESE** sin efecto Decreto Alcaldicio N° 4.448 de fecha 12.12.12 que aprueba reapertura de Sumario Administrativo ordenado por Decreto Alcaldicio N° 2.852 de fecha 23 agosto de 2012, siendo la Fiscal Instructor la Sra. JAQUELINA GONZALEZ DIAZ, Directora de Control, Grado 7° E.M.
- 2.- **EXIMASE** de responsabilidad alguna a los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Laja, relacionados con los hechos materia de esta investigación.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/KSM/ksm
DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría
- Antecedentes Investigación (2)
- Control
- Secretaría Municipal



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE